



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

334

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC- 005-2019”

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN (E)

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 422 de 2019, expedido por el Alcalde Mayor, y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Mayor por medio del Decreto Distrital No. 422 de 2019, encargo como Alcalde Local de Usaquén (e) al Doctor Antonio María López Buritica y lo facultó para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No FDLUSA-SAMC-005-2019.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, que se regirá por los principios y normas contenidos en el Régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso FDLUSA-SAMC-005-2019 es: **“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN PREDIOS PRIVADOS O PÚBLICOS Y/O AFECTOS AL ESPACIO PÚBLICO QUE HAYAN SIDO DECRETADOS POR ACTOS ADMINISTRATIVOS COMO INFRACTORES DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, E IGUALMENTE EN LA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES QUE AMENACEN RUINA ORDENADOS POR LAS INSPECCIONES DE POLICÍA, ADEMÁS DEMOLER, DESINSTALAR ELEMENTOS AJENOS AL MOBILIARIO URBANO REGLAMENTARIO O AUTORIZADO QUE OBSTRUYA LA LIBRE CIRCULACIÓN, TRÁNSITO Y GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN ORDENADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN.”**

Que para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto oficial la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE PESOS (\$204.382.389) con cargo al rubro presupuestal 3-3-1-15-07-45-1574, CDP 672 del 25-11-2019.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección NO APLICA para la convocatoria limitada a Mipyme.

Que dentro del término establecido en el cronograma, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. FDLUSA-SAMC-005-2019, por parte de los interesados, a las cuales la entidad dio respuesta mediante documento publicado en el aplicativo SECOP II.

GA



Continuación Resolución Número **334** de 2019 Página 2 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC- 005-2019”

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que los interesados en participar podrán consultar el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso, a partir de la fecha de apertura, en el portal Único de Contratación Estatal dirección www.secop.gov.co plataforma SECOP II. Todas las observaciones al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse a la dirección electrónica www.secop.gov.co plataforma SECOP II.

Que a través del presente acto, se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLUSA-SAMC-005-2019 es: **“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN PREDIOS PRIVADOS O PÚBLICOS Y/O AFECTOS AL ESPACIO PÚBLICO QUE HAYAN SIDO DECRETADOS POR ACTOS ADMINISTRATIVOS COMO INFRACTORES DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, E IGUALMENTE EN LA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES QUE AMENACEN RUINA ORDENADOS POR LAS INSPECCIONES DE POLICÍA, ADEMÁS DEMOLER, DESINSTALAR ELEMENTOS AJENOS AL MOBILIARIO URBANO REGLAMENTARIO O AUTORIZADO QUE OBSTRUYA LA LIBRE CIRCULACIÓN, TRÁNSITO Y GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN ORDENADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLUSA-SAMC-005-2019.

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	26 de noviembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Presentación y recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 26 de noviembre al 03 de diciembre de 2019 hasta las 4:30 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Inscripción de Mipymes interesadas en participar en el proceso	Del 26 de noviembre al 03 de diciembre de 2019 hasta las 4:30 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

4



Continuación Resolución Número **334** de 2019 Página 3 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC- 005-2019”

Publicación de la respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04 de diciembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo.	04 de diciembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo para presentar manifestación de interés	Manifestación de interés Desde el 04 al 06 de diciembre de 2019 a las 4:30 pm.	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II.
Observaciones al Pliego de condiciones definitivo	Desde el 04 al 06 de diciembre de 2019 hasta las 4:30 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones del pliego de condiciones definitivo	09 de diciembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Sorteo	09 de diciembre de 2019 (si es del caso) a las 10 am	Sorteo se realizará en la sede administrativa FDLUSA Calle 120 A No.5-45
Fecha máxima para Publicación de adendas	10 de diciembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Cierre del Proceso -Recepción de propuestas	11 de diciembre de 2019 a las 9:00 am	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Del 11 al 12 de diciembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación Informe Requisitos Habilitantes	13 de diciembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Traslado del informe de evaluación de las propuestas- Plazo para presentar observaciones al informe y termino para subsanar	Del 13 al 18 de diciembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, y publicación del informe de evaluación definitivo.	19 de diciembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
ADJUDICACION	20 de diciembre de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Suscripción y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de la fecha de adjudicación del proceso	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

Parágrafo: El Cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

04 DIC 2019

Continuación Resolución Número **334** de 2019 Página 4 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC- 005-2019”

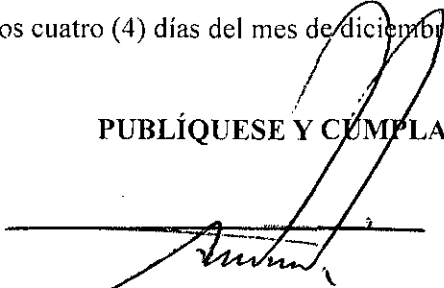
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y del pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II..

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de selección de manera preventiva, permanente y posterior. Así mismo se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANTONIO MARI ALOPEZ BURITICA
Alcalde Local de Usaquén (E)

Proyectó: Monica Hernandez P - Abogado Contratista FDLUSA

Revisó: Isauro Alvarado - Abogado Contratista FDLUSA 